

SIEMENS, S.A. - CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de SIEMENS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de los Estatutos Sociales, ha decidido convocar **Junta General Extraordinaria** de accionistas de Siemens, S.A., para su celebración en el domicilio social, Ronda de Europa, 5, Tres Cantos (Madrid), el día **20 de diciembre de 2022, a las 9:30 horas** en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 2022 en el mismo lugar y a la misma hora.

Podrá asistirse a la Junta General por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple a través de Microsoft Teams. A tales efectos, se facilitará a los accionistas que tuvieran derecho de asistencia, con la suficiente antelación, un enlace de videoconferencia o un número para la conferencia telefónica múltiple.

La Junta General tendrá por objeto deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** - Nombramiento de consejero
- SEGUNDO.** - Nombramiento de consejero
- TERCERO.** - Modificación, en su caso, del artículo 19 de los Estatutos Sociales
- CUARTO.** - Autorización al Consejo de Administración, así como al Secretario no consejero y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, elevación a público, desarrollo e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
- QUINTO.** - Varios
- SEXTO.** - Ruegos y preguntas
- SÉPTIMO.** - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General y las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo redactado por los administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado su depósito, bien en el domicilio social, bien en una Entidad Bancaria, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General.

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas de que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 20 de diciembre de 2022 a las 9:30 horas.

Tres Cantos (Madrid), 18 de noviembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Ortega López de Santa María